

RESOLUCIÓN No. 1089 DE 08 JULIO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 del 26 de septiembre de 2018 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la Resolución de nombramiento No.485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.1077 del 6 de julio de 2020, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **RODRIGO ANDRÉS PIÑEROS DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.890.252**, al cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento a partir del 6 de julio de 2020.

Que, revisada la planta de empleos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que existe una vacante definitiva, en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección de Investigación e Información.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, Subdirección de Abastecimiento.

Que, a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección de Abastecimiento, es jurídicamente válido encargar en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, quién se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1089 DE 08 JULIO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

Que, de conformidad con lo expuesto, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, quién se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, a partir del 8 de julio de 2020, hasta que se nombre titular o hasta que la administración así lo considere.

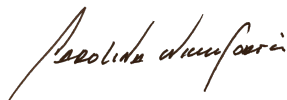
Que en mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir a partir del 8 de julio de 2020, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, a la Subdirección de Abastecimiento y, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Oscar Augusto Muñoz Mosquera -Profesional Contratista SGDTH 
oscar muñoz mosquera (10 Jul. 2020 17:19 CDT)

Revisó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH 
Gener (10 Jul. 2020 18:28 CDT)

Revisó: Offir Jiovanna Angarita Alonso - Profesional - SDGTH 

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano


Revisó Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

